



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA



Rectoría

Hermosillo, Sonora. 30 de mayo de 2017.  
Oficio Núm. R/412/2017.

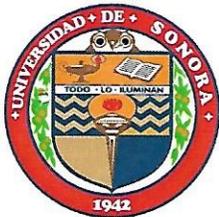
**Dr. Javier Quintanar Gálvez**  
Secretario General  
Sindicato de Trabajadores Académicos  
de la Universidad de Sonora (STAUS)  
Presente.

Con la presente, me permito informarle de los acuerdos tomados con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ISSSTESON, en aras de resolver la problemática que, por causas ajenas a nuestra voluntad, continúa afectando los derechos de los trabajadores universitarios.

El pasado miércoles 24 de mayo, directivos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ISSSTESON, y de la Universidad de Sonora, se reunieron nuevamente para dar seguimiento a las acciones que deben concretarse para avanzar en encontrar soluciones conjuntas que beneficien a ambas instituciones.

De la minuta de acuerdos generada se desprenden los siguientes puntos:

1. Tanto el ISSSTESON como la Universidad se comprometieron a solicitar a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, el resultado de la conciliación de los ejercicios 2014 y anteriores, relativo a las retenciones de cuotas y aportaciones no enteradas al ISSSTESON y retenidas a la Universidad, misma que se le solicitó por acuerdo de la reunión del pasado 20 de abril de 2017.
2. En el mismo sentido, procede la solicitud hecha ante la H. Junta Directiva del Instituto, respecto de la cancelación de restricciones impuestas para el cumplimiento de las prestaciones sociales en materia de pensiones y jubilaciones de los maestros y trabajadores de la Universidad.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

3. En lo concerniente al análisis de los requisitos a cumplir para la renovación del convenio de seguridad social que el Instituto tiene con la Universidad, se formó una mesa técnica para cuantificar el incremento en aportaciones y cuotas que tendrían que realizarse conforme a la Ley 38 vigente, tanto por parte de la administración como de los trabajadores universitarios, de tal forma que se analicen las diferentes opciones que pudieran llevar, gradualmente, a la homologación en los términos que establece la citada Ley.

Al respecto, es importante enfatizar que en dicha mesa técnica deben estar representados los diversos sectores de los trabajadores universitarios, para que exista un mayor conocimiento y difusión de los costos y beneficios de las medidas a tomar en la materia.

En este contexto, la Universidad reitera el compromiso de cuidar que los derechos y obligaciones de los trabajadores universitarios se cumplan en los términos establecidos en la normativa vigente.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

**Dr. Heriberto Grijalva Monteverde**  
Rector



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
**RECTORÍA**

C.c.p. Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno.

C.c.p. Lic. Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo.

C.c.p. C.P. Enrique Clausen Iberri, Director ISSSTESON.

C.c.p. M.A. María Guadalupe Sánchez Soto, Secretaría General de Finanzas.

C.c.p. M.C. María Magdalena González Agramón, Secretaría General Administrativa.

C.c.p. Archivo y Minutario.

HGM/MMGA/vsu\*